



20201028115113146374  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
0ctubre 28, 2020 11:51  
Radicado 2020046374



Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO  
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA  
DEMANDADO: PATRICIA DEL SOCORRO ARROYAVE MOLINA  
IDENTIFICACION: C.C. 42884246  
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
RADICADO: IP 2016 -16

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS**

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 309 del 19 de junio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTA CON LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO"** expedida por el Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al (la) señor(a) **PATRICIA DEL SOCORRO ARROYAVE MOLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **42.884.246**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| FECHA DE FIJACIÓN    | 30 de octubre de 2020   |
| FECHA DE DESFIJACIÓN | 04 de noviembre de 2020 |

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso; por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N°1437 del 04 de octubre de 2017

**JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ**

Secretario de Hacienda  
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Angie Johana Montoya Marín  
Abogada de Apoyo

Copia a: Natalia Andrea Londoño Grajales  
Jefe Oficina de Ejecuciones Fiscales



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

f Instagram Twitter  
Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(57) 4 288 00 98

1060-24-03-01

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO  
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA  
DEMANDADO: REINALDO ANTONIO CEBALLOS MARÍN  
IDENTIFICACION: C.C. 70285837  
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
RADICADO: IP 2016 - 43



**Santi Montoya**  
ALCALDE



20201028115113146375  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Octubre 28, 2020 11:51  
Radicado 2020046375



### NOTIFICACIÓN POR AVISO

#### OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 314 del 19 de junio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTA CON LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO"** expedida por el Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al (la) señor(a) **REINALDO ANTONIO CEBALLOS MARÍN**, identificada con cedula de ciudadanía N° **70.285.837**, del contenido de la Resolución mencionada en el parágrafo anterior.

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| FECHA DE FIJACIÓN    | 30 de octubre de 2020   |
| FECHA DE DESFIJACIÓN | 04 de noviembre de 2020 |

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso; por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N°1437 del 04 de octubre de 2017

**JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ**

Secretario de Hacienda  
Municipio de Sabaneta

Proyectó: *Angie Johana Montoya Marín*  
Abogada de Apoyo

Copia a: Natalia Andrea Londoño Grajales  
Jefe Oficina de Ejecuciones Fiscales



ISO 9001



SC-1646-1



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

f o d t  
Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(57) 4 288 00 98



**PROCESO:** ADMINISTRATIVO COACTIVO  
**DEMANDANTE:** MUNICIPIO DE SABANETA  
**DEMANDADO:** MARTHA NELLY ARIAS ARIAS PELAEZ  
**IDENTIFICACION:** C.C. 42822065  
**CONCEPTO:** IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
**RADICADO:** IP 2016 - 15

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

#### OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 308 del 19 de junio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTA CON LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO"** expedida por el Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al (la) señor(a) **MARTHA NELLY ARIAS ARIAS PELAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **42.822.065**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| FECHA DE FIJACIÓN    | 30 de octubre de 2020   |
| FECHA DE DESFIJACIÓN | 04 de noviembre de 2020 |

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso; por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N°1437 del 04 de octubre de 2017

**JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ**

Secretario de Hacienda  
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Angie Johana Montoya Marín  
Abogada de Apoyo

Copia a: Natalia Andrea Londoño Grajales  
Jefe Oficina de Ejecuciones Fiscales



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

f o t  
Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(57) 4 288 00 98

1060-24-03-01



20201028115313146377

COMUNICACIONES EXTERNAS

0ctubre 28, 2020 11:53

Radicado 2020046377



Alcalde de Sabaneta A.C.G.

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO  
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA  
DEMANDADO: CANO RAVE Y CIA S. C.A  
IDENTIFICACION: C.C. 811014602  
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
RADICADO: IP 2016 - 33

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

#### OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 313 del 19 de junio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTA CON LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO"** expedida por el Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al (la) señor(a) **CANO RAVE Y CIA S. C.A**, identificada con NIT N° **811.014.602**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| FECHA DE FIJACIÓN    | 30 de octubre de 2020   |
| FECHA DE DESFIJACIÓN | 04 de noviembre de 2020 |

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso; por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N°1437 del 04 de octubre de 2017

**JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ**

Secretario de Hacienda  
Municipio de Sabaneta

Proyectó:   
Angie Johana Montoya Marin  
Abogada de Apoyo

Copia a: Natalia Andrea Londoño Grajales  
Jefe Oficina de Ejecuciones Fiscales



SC-1646-1



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

f @   
Alcalde de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(57) 4 288 00 98

1060-24-03-01



20201028115313146378  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Octubre 28, 2020 11:53  
Radicado 2020046378



PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO  
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA  
DEMANDADO: ALVAREZ VELEZ MANUEL SALVADOR  
IDENTIFICACION: C.C. 71626117  
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
RADICADO: D.S.V 2019 - 25

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

#### OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 1247 del 26 de agosto de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA LOS EFECTOS DE UN ACUERDO DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL"** expedida por el Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al (la) señor(a) **ALVAREZ VELEZ MANUEL SALVADOR**, identificada con cedula de ciudadanía N° **71.626.117**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| FECHA DE FIJACIÓN    | 30 de octubre de 2020   |
| FECHA DE DESFIJACIÓN | 04 de noviembre de 2020 |

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso; por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N°1437 del 04 de octubre de 2017

**JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ**

Secretario de Hacienda  
Municipio de Sabaneta

Proyectó: **Angie Johana Montoya Marín**  
Abogada de Apoyo

Copia a: **Natalia Andrea Londoño Grajales**  
Jefe Oficina de Ejecuciones Fiscales



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

f @ u t  
Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(57) 4 288 00 98

1060-24-03-01



20201028115413146379

COMUNICACIONES EXTERNAS

0ctubre 28, 2020 11:54

Radicado 2020046379



PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO  
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA  
DEMANDADO: MARLEN BIBIANA BETANCUR OCHOA  
IDENTIFICACION: C.C. 42824255  
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
RADICADO: IP 2016 - 20

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS**

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 311 del 19 de junio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTA CON LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO"** expedida por el Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al (la) señor(a) **MARLEN BIBIANA BETANCUR OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **42.824.255**, del contenido de la Resolución mencionada en el parágrafo anterior.

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| FECHA DE FIJACIÓN    | 30 de octubre de 2020   |
| FECHA DE DESFIJACIÓN | 04 de noviembre de 2020 |

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso; por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N°1437 del 04 de octubre de 2017

**JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ**

Secretario de Hacienda  
Municipio de Sabaneta

Proyectó:   
Abogada de Apoyo

Copia a: Natalia Andrea Londoño Grajales  
Jefe Oficina de Ejecuciones Fiscales



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

f Instagram Twitter  
Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(57) 4 288 00 98